

ESTUDIOS PREVIOS

000 11893 Item 44 Nueva

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **257** Fecha Solicitud **05/02/2016**
 Tipo de Operación: **1305**
 Sucursal: **01** SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
 Descripción: **AGENDAS 2016**

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En el marco de los diferentes ámbitos de las actividades organizacionales que debe realizar la Entidad para la correcta divulgación de políticas públicas, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo, se hace necesario contar los servicios para la impresión del cuaderno agenda institucionales 2016, que serán entregadas a algunos de los públicos objetivos del ICFES (Rectores, secretarios de educación y personal interno de la Institución). Esto en procura de contar con herramientas adecuadas que posibiliten la divulgación de la información institucional entre los públicos.

El material a imprimir contiene las fechas más importantes de las pruebas del ICFES, que le permitan a los públicos objetivos conocer las actividades institucionales programadas para el año en curso a su vez sea útil como agenda.

De acuerdo a los objetivos estratégicos de la entidad se hace necesario crear un vínculo directo con los públicos de interés y una de las formas establecidas en el plan de comunicaciones y mercadeo 2016 es tener actualizados a los públicos y poderles brindar elementos que les sirvan para su quehacer diario.

Según lo anterior se hace necesario contratar los servicios de impresión de 2000 cuaderno agenda institucionales para ser distribuidas en los públicos de interés a nivel nacional y al interior de la entidad.

OBJETO Contratar el servicio de impresión para las agendas institucionales de la entidad 2016

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Contratar el servicio para la impresión gráfica de 2.000 "agendas institucionales 2016", estas agendas ya han sido diseñadas al interior de la institución, de acuerdo a los manuales definidos por la entidad en el protocolo de Comunicaciones y Mercadeo con las siguientes características:

1. Agenda tamaño 20* 20 cm,
2. Portada propalcote 160 gr.
3. C1S impresión policromía.
4. Portada y contraportada tapa dura 1.5 mm plastificado 4*4 tintas
5. Guardas 200gr.
6. 4 insertos como aparece en el diseño suministrado por la entidad, en papel cote de 240 gr., policromía.
7. Argollado doble color blanco.
8. 100 hojas impresas interiores a dos caras en 1*1 tinta.

ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales del contratista.

1. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitar dilaciones y entrambamientos.
2. Notificar, por escrito y en forma inmediata al ICFES cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
3. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
4. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
5. Presentar la factura o cuenta de cobro, junto con las certificaciones de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación de estar al día en el pago al sistema integral de seguridad social.
6. El contratista deberá presentar un Informe final de ejecución presupuestal y de los servicios prestados, junto con los soportes necesarios que incluyen listados de entrega de material, actividades realizadas y novedades reportadas durante la realización del contrato. En este también se deberán resumir los resultados obtenidos.
7. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
8. Acordar con el ICFES las modificaciones que por necesidades del servicio se establezcan, para tal efecto las partes acordarán el término para que el CONTRATISTA adopte las medidas pertinentes. En todo caso, el contratista deberá solicitar siempre autorización del supervisor cuando requiera realizar alguna modificación a las actividades.
9. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA e ICBF), garantizando para ello el pago oportuno de salarios, primas y erogaciones a empleados.
10. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

Obligaciones especiales del contratista.

1. Imprimir las agendas requeridas por el ICFES 2016.
2. Imprimir el material conforme a la calidad requerida por el ICFES y ofertada por el contratista.
3. Cumplir con los tiempos de entrega acordados con el ICFES para el material solicitado.
4. Entregar las agendas en las condiciones de calidad y características establecidas en el anexo técnico.

ESTUDIOS PREVIOS

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

El contratista garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en el contrato, mediante la constitución de una GARANTÍA ÚNICA, a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES, mediante uno cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo contemplados en la normativa vigente sobre la materia. Dicha garantía debe contener los siguientes amparos:

1. Cumplimiento: por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.
2. Calidad del servicio: Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.

SUPERVISOR

Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones.

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se compromete con las siguientes obligaciones a saber:

1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato de manera ágil y oportuna.
2. Recibir en el almacén del ICFES, los elementos adquiridos, de acuerdo con las cantidades y las características señaladas en el Anexo Técnico y la propuesta del contratista.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales previamente a expedir el recibo a satisfacción de los productos y servicios recibidos.
4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
6. Facilitar los espacios físicos requeridos para la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

ESTUDIOS PREVIOS

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con base al Acuerdo 006 de 2015 Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES. Basado en los principios que rigen la contratación en el ICFES tales como la igualdad, buena fe, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia, autonomía de la voluntad, principio de confidencialidad y libre competencia y con el fin de determinar los criterios económicos para Contratar " Contratar el servicio de impresión para las agendas institucionales de la entidad 2016." Se solicitó la cotización de varias empresas del sector de impresos.

A la invitación enviada a las anteriores empresas, se adjunta al presente documento lo siguiente:

1. Agenda tamaño 20* 20 cm,
2. Portada propalcote 160 gr.
3. C1S impresión policromía.
4. Portada y contraportada tapa dura 1.5 mm plastificado 4*4 tintas
5. Guardas 200gr.
6. 4 insertos como aparece en el diseño suministrado por la entidad, en papel cote de 240 gr., policromía.
7. Argollado doble color blanco.
8. 100 hojas impresas interiores a dos caras en 1*1 tinta.

Una vez obtenidas las 3 cotizaciones, se realizó un análisis comparativo de las mismas, en el cual se plasmó en el siguiente informe:

1. Cotización 1: 14.100.000 más IVA
Plazo de entrega: 15 días hábiles
Forma de pago: 30 Días
2. Cotización 2: 16.000.000 más IVA
Plazo de entrega: 12 días hábiles después de la aprobación
Forma de pago: 50% Inicial y 50% contra entrega
3. Cotización 3: 18.000.000 más IVA
Plazo de entrega: 15 días hábiles
Forma de pago: 50% Inicial y 50% contra entrega

Considerando el estudio de mercado realizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo. Y que las empresas que se contactaron son especializadas en temas de impresión y el producto final es tangible esto estará sujeto a la verificación de la entidad por parte de la entidad, se ve viable la escogencia de la empresa de menor valor en términos de economía para la entidad. Además dentro de las características técnicas, plazo de entrega y forma de pago solicitadas todos los proveedores cumplen con el requerimiento establecido por la entidad, es por esta razón que la cotización seleccionada es la No.1 con menor valor.

Todas las compañías atendieron a la solicitud de cotización sin compromiso alguno con la entidad.

PRECIO DE MERCADO:

Según el estudio de mercado el presupuesto estimado para esta contratación, es de hasta la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/cte (\$19.782,333), incluido IVA. El precio de mercado solo es un valor base de referencia para dar inicio al proceso de contratación resultado de las cotizaciones presentadas por las empresas mencionadas anteriormente.

ESTUDIOS PREVIOS

VALOR Y FORMA DE PAGO

El costo presentado por la empresa IMPRESOS FORERO es la oferta más favorable con la cotización No 1504 por valor de 14.100.000 catorce millones cien mil más IVA.

El ICFES pagará al proveedor en un pago una vez efectuada la entrega y recibido a satisfacción por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, a través de la presentación de la factura por parte del contratista y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

A la factura deberá anexarse el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales.

Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los bienes contratados se entenderán incluidos en el valor ofertado. EL ICFES sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.

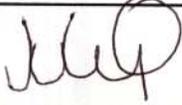
El pago se realizará dentro los veinte (20) días hábiles siguientes al cumplimiento los requisitos exigidos en el presente numeral, y de acuerdo con las fechas establecidas en la Circular 001 de 2016.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de la ejecución es hasta el 30 de marzo de 2016 o hasta agotar recursos.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	16.356.000	16356000					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre JULY JOHANA ORTEGA MORALES	Nombre DIEGO FERNANDO SUÁREZ MANZUR		
Firma 	Firma 		



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 16/02/2016

Bogotá D.C

Señor
TITO LIBIO RODRIGUEZ FORERO – IMPRESOS FORERO
Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Contratar el servicio de impresión para las agendas institucionales de la entidad 2016.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el estudio previo que se adjuntan a la presente invitación, En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO : 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.

CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Estudios previos que se anexa a la presente invitación

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

mpenuela@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

22/02/2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico mpenuela@contratista.icfes.gov.co.

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Vo. Bo.: SANDRA PAOLA ZALDÚA CONTRERAS

Revisó: CELIA INÉS HERNÁNDEZ PALOMINO

Proyecto: Martha Rocio Peñuela Quijano